



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
ALCALDÍA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 56
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, 09 DE JULIO DE 2018



RÍO CLARO, 09 DE JULIO DE 2018

SESION ORDINARIA N° 56

CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el alcalde, **Sr. Américo Guajardo Oyarce**

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30 horas del 09 de julio de 2018, se inicia sesión N°56 del Honorable Concejo Municipal en el salón Municipal José Rojas González, integrado por los siguientes concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro.
- Don Néstor Vergara Rojas.
- Doña Rosa Navarro Amigo.
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras

Participan;

Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

Unidad de asesoría jurídica Municipal, Srta. Pía Gajardo Matamala.

Dirección Comunal de Educación: Sr. Hugo Seaton Ponce y Sr. José Hernández

Prestadores de Servicio de Transporte Escolar Comunal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 56
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 09 DE JULIO DE 2018



TABLA:

1. Lectura Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Varios e Incidentes.

1. LECTURA ACTA ANTERIOR

1.1. Lectura Acta de Concejo Municipal Ordinario N° 55.

El Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras, señala que, debido a la falta de antecedentes, no se logró confeccionar la totalidad del acta de Concejo Municipal Ord. N° 55, por lo cual solicita se realice su lectura en el la sesión de Concejo Municipal Ord. N° 57.

Presidente del H. Concejo Municipal, Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, solicita acuerdo del Concejo Municipal, para que se realice lectura y sanción del Acta de Concejo Municipal Ord. N° 55 en la sesión Ord. N° 57.

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 56
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 09 DE JULIO DE 2018



Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 01:	Se aprueba de forma unánime, realizar lectura y sanción del Acta de Concejo Municipal Ord. N° 55 en la sesión Ord. N° 57.
---------------------------	---

2. CORRESPONDENCIA

2.1. Ord. N° 824 y 877 de la Dirección Comunal de Educación:

ORD: N° 824 /

ANT: Termino Relación laboral
Indemnizaciones

MAT: Solicita autorizar solicitud de anticipo de subvención de escolaridad de conformidad al Art.11° de la Ley N°20.159.

Río Claro, Junio 22 del 2018.-

DE: DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION - RIO CLARO

A: ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
DON AMERICO G. GUAJARDO OYARCE.

1.- Como es de su conocimiento el DAEM., esta periódicamente tomando medidas, que permitan el adecuado equilibrio, entre las necesidades de recursos humanos y las posibilidades que otorga el marco administrativo financiero. En este contexto, actualmente, se requiere de ajustar la dotación a través de la finiquitación de contratos cuyo reemplazo mayoritariamente no será necesario.

2.- Para esto, se requieren recursos para cancelar las respectivas indemnizaciones, por lo que me permito solicitar a Ud., tenga a bien proponer al honorable concejo municipal, aprueben solicitud de un anticipo de subvención escolar, equivalente a un monto de \$ 48.013.262.-

3.- Todo esto en el marco y en conformidad a lo establecido en el artículo 11° de la Ley N°20.159, publicada en el diario oficial con fecha 25 de enero de 2007.

Saluda atentamente a Ud.,

 HUGO SEATON PONCE
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION
RIO CLARO



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 56
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 09 DE JULIO DE 2018



OFICIO: 0000
ANT: Memorandum N°101
MAT: Respuesta Contratación Apoyo Administrativo
Cumpeo, 09 Julio del año 2018.

SR.: HUGO SEATON PONCE
DIRECTOR COMUNAL EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO

A : SR. SERGIO VENEGAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO

Junto con saludar y a razón de dar cumplimiento a lo requerido en cuanto a información en memorandum N° 101 del honorable concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Claro, expongo ante usted lo siguiente:

1.- A contar del mes de Junio del presente año, se efectuó contratación de un apoyo administrativo que significará el avance significativo sobre materias de gestión contable administrativas en el establecimiento, ya que a la fecha no se había realizado acciones en este sentido, lo que implicaba un desfase en los siguientes puntos:

- Generar los informes correspondientes en cuanto a los ingresos de las distintas fuentes de financiamiento para planificar y efectuar seguimiento de disponibilidad para la gestión de de las diferentes compes del establecimiento.
- Generar informe y ordenamiento sobre el inventario de activo fijo según mandata la Contraloría General de la República y que está liderando Control Interno municipal.
- Promover y asegurar el cumplimiento de la normativa de la Superintendencia de Educación estableciendo un protocolo, al efecto.
- Generación de informe sobre los activos del establecimiento, durante los últimos 2 años.

Para ello, se estableció la contratación por el periodo de tres meses del apoyo administrativo considerando como tiempo suficiente para realizar este trabajo, ya que son materias en constante observaciones por parte de la Superintendencia de Educación y Contraloría, así también dicho proceso de contratación cuenta con el visto bueno de nuestro Alcalde quien establece como prioridad de la gestión lograr el ordenamiento de todos los establecimiento en las materias que puedan ser observadas por los organismos fiscalizadores.

Sin más que agregar se despide de usted,


HUGO SEATON PONCE
DIRECTOR COMUNAL EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO

Distribución
La indicada
C.C. DAEM

2.2. Correo Electrónico enviado del Secretario Municipal a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.

De: jvenegas@rioclaro.cl
Para: seremikayiga@mitt.gub.cl; agustins@rioclaro.cl
Fecha: Mié, Jul 4, 2018, 10:54
Asunto: Solicita intervención en tema que indica

Considerando lo acordado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio del año en curso, me permito hacer presente la preocupación existente porque la empresa de buses Molisur, no está cumpliendo con el recorrido Cumpeo - Casas Viejas - Cumpeo. Por ello se solicita la intervención de la Seremi en este tema, que es muy importante para los vecinos de sectores que involucra este recorrido.

Saluda Atte.
Sergio Venegas Contreras
Secretario Municipal

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 56
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 09 DE JULIO DE 2018

2.3. Ord. N° 462, 463 y 446 de la Dirección de Control Interno.

ORD.: 4.6.2 / 2018.-
ANT.: PLAN ANUAL AUDITORIAS AÑO 2018.
MAT.: INFORMA SOBRE ARQUEOS A TESORERIA
MES MAYO 2018.
CUMPEO, 04 DE JULIO DE 2018.

DE: DIRECTOR CONTROL INTERNO
SR. LUIS SILVA NAVARRETE

A: ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
SR. AMERICO GUJARDO OVARCE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIO CLARO

Considerando lo dispuesto en el numeral 39 de la Resolución Exenta N° 1.485, de 1996, en orden a que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones, tarea que debe incluirse dentro de los procesos seleccionados por la dirección para controlar las operaciones y garantizar que las actividades cumplan los objetivos de la organización, por lo cual esta Dirección de Control Interno considero en su Planificación Anual de Auditorías año 2018, realizar **Arqueos** a la unidad de Tesorería Municipal, a fin de verificar la recaudación diaria y revisión de la misma por el Tesorero Municipal, a través de su nombre y visto bueno, es que me permito informar a usted que durante el mes de **Mayo 2018**, se efectuaron arqueos con los siguientes resultados:

Mes de Mayo 2018, se efectuaron arqueos en las siguientes fechas:
Día 02/05/2018: Diferencia \$ 0.
Día 07/05/2018: Diferencia \$ 0.
Día 15/04/2018: Diferencia \$ 0.
Día 22/05/2018: Diferencia \$ 0.
Día 31/05/2018: Diferencia \$ 0.

Copia de los registros de arqueos efectuados en el mes de **Mayo 2018**, se encuentran en archivos de la Dirección de Control, para revisión, si lo estima pertinente.

Saluda atentamente a usted S.S.S.

 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SR. LUIS SILVA NAVARRETE
CONTADOR

ORD.: 4.6.3 / 2018.-
ANT.: PLAN ANUAL AUDITORIAS AÑO 2018.
MAT.: INFORMA SOBRE ARQUEOS A TESORERIA
MES JUNIO 2018.
CUMPEO, 04 DE JULIO DE 2018.

DE: DIRECTOR CONTROL INTERNO
SR. LUIS SILVA NAVARRETE

A: ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
SR. AMERICO GUJARDO OVARCE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIO CLARO

Considerando lo dispuesto en el numeral 39 de la Resolución Exenta N° 1.485, de 1996, en orden a que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones, tarea que debe incluirse dentro de los procesos seleccionados por la dirección para controlar las operaciones y garantizar que las actividades cumplan los objetivos de la organización, por lo cual esta Dirección de Control Interno considero en su Planificación Anual de Auditorías año 2018, realizar **Arqueos** a la unidad de Tesorería Municipal, a fin de verificar la recaudación diaria y revisión de la misma por el Tesorero Municipal, a través de su nombre y visto bueno, es que me permito informar a usted que durante el mes de **Junio 2018**, se efectuaron arqueos con los siguientes resultados:

Mes de Junio 2018, se efectuaron arqueos en las siguientes fechas:
Día 04/06/2018: Diferencia \$ 0.
Día 11/06/2018: Diferencia \$ 0.
Día 19/06/2018: Diferencia \$ 0.
Día 27/06/2018: Diferencia \$ 0.

Copia de los registros de arqueos efectuados en el mes de **Junio 2018**, se encuentran en archivos de la Dirección de Control, para revisión, si lo estima pertinente.

Saluda atentamente a usted S.S.S.

 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SR. LUIS SILVA NAVARRETE
CONTADOR

LSN/Lsn.
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 56
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 09 DE JULIO DE 2018**

ORD.: 446 / 2018.-
ANT.: PLAN ANUAL AUDITORIAS AÑO 2018.
MAT.: ENVIA AUDITORIA N° 11 SOBRE CRUCE
DATOS UNIDAD PERMISOS DE
CIRCULACION Y TESORERIA MESES DE
ENERO A MAYO 2018
CUMPEO, 04 DE JULIO DE 2018.
DE: DIRECTOR CONTROL INTERNO
SR. LUIS SILVA NAVARRETE
A: ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
SR. AMERICO GUJARDO OYARCE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIO CLARO
La Dirección de Control Interno ha efectuado Auditoría
N° 11 sobre Cruce base de datos Dirección de Tránsito y Transporte Público (Unidad Permisos
de Circulación) v/s Tesorería, meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo 2018, la que
envío para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a usted S.S.S.

LUIS SILVA NAVARRETE
CONTADOR
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

**2.4. Ord. N° 178 de la Dirección Comunal de Transito y Transporte
Público.**

ORD N°: 173 /
ANT: MEMO N° 106 /2018
MAT: RESPONDE ACUERDO CONCEJO
MUNICIPAL
CUMPEO, 09 de Julio de 2018
DE : SRA. JOSEFINA MOYANO CRISÓSTOMO
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
A : SR. SERGIO VENEGAS CONTRERAS
SECRETARIO I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
Mediante el presente documento, le saluda cordialmente a Ud., y a la vez me permito
dar respuesta a acuerdo de Concejo Municipal, con respecto al recorrido de Empresa Molisur
por el interior de Peñaflor Nuevo.
Me permito informar al respecto que el día Jueves 5 de Julio se tiene entrevista con el
Señor Alcalde y Encargados de Empresa Molisur quienes manifiestan su compromiso de
mantener este servicio de recorrido, pero con las dificultades actuales de trabajos en la ruta a
Molina se dificulta por los tiempos de espera que van más allá de los 20 minutos en diferentes
puntos en el camino que va de Río Claro a Molina.
Posteriormente luego de una entrevista con Don Omar Alcajaga de la Unidad de
Transporte Rural de SEREMI de Tránsito y Transporte Público en Talca se acuerda una
Reunión conjunta, la segunda semana de Agosto con invitación a todos los Empresarios que
prestan servicios de recorridos en la Comuna de Río Claro para la actualización y cumplimiento
de sus respectivos trazados que están fijados en su cartón de recorrido.
Saluda atentamente a Ud.

JOSEFINA MOYANO CRISÓSTOMO
DIRECTORA TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
JMC/jmc

3. VARIOS E INCIDENTES.

3.1. Presidente del Honorable Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce:

- A. En sesión de concejo anterior señalé que estaba en la búsqueda de un nuevo espacio físico para el cuerpo de concejales, el cual se encontrara en el edificio principal del municipio y para lo cual estamos afinando los últimos detalles y así realizar entrega lo antes posible.

3.2. Concejales, Sr. Eduardo Poblete Navarro:

- A. Sr. Alcalde según con la contingencia de la dirección comunal de salud, al caso de los funcionarios que se encuentran contratado por el código del trabajo y se debe realizar el cambio al estatuto de atención primaria de salud, me preocupa el que aún no se ha llamado concurso público, para cubrir la vacante de director del cesfam ya que desde el año 2006 se creó una figura de coordinador de este, el cual no ha sido nombrado por concurso.

Intervenciones:



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
ALCALDÍA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 56
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, 09 DE JULIO DE 2018



Presidente del H. Concejo Municipal, Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, se llamará a concurso de director del Cesfam de Río Claro, para lo cual estamos trabajando de forma prioritaria con el objetivo de acelerar el proceso.

- B. Eduardo con respecto al informe enviado por el director comunal de salud hace mención de los aportes realizados en el año 2016 y 2017 al comité de bienestar de salud, en el cual no me queda claridad sobre los aportes del año 2018 y en este mismo informe no queda claro que los aportes girados en el año 2017 correspondan a ese año o es del saldo pendiente del 2016, quisiera tener claridad si el municipio tiene aún temas pendientes con el comité de bienestar.

Intervenciones:

Presidente del H. Concejo Municipal, Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, citare para la próxima sesión Ord. de concejo Municipal al director comunal de salud, para que exponga los giros realizados y el estado actual de estos mismos.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 56
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 09 DE JULIO DE 2018



- C. También tengo dudas sobre una rebaja de un 8% que se realizó el mes de abril a la subvención de la Dirección de Salud comunal, para lo cual solicitare al director nos aclare esta rebaja.

3.3. Concejál, Sr. Guillermo Vergara González:

- A. en el sector de kinesiología del nuevo cesfam solicito se gestione una alternativa que proporcione privacidad hacia los pacientes que se están realizando terapia, ya que existe un ventanal de la sala de espera lo cual produce incomodidad y poca privacidad de los pacientes.
- B. quisiera solicitar información sobre cuándo se va a realizar el trabajo de mejoras y mantención de las marcaciones de la señalética.

Intervenciones:

Presidente del H. Concejo Municipal, Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, ya Contamos con los materiales necesarios, ahora sólo estamos a la espera que mejore las condiciones climáticas para realizar estos trabajos.

3.4. Concejál, Sr. Ariel Verdugo Morales:



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
ALCALDÍA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 56
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, 09 DE JULIO DE 2018



- A. . Quisiera consultar si se ha solicitado un pronunciamiento a la Contraloría Regional del Maule para la autorización de carreras de perros galgos.

Intervenciones:

Presidente del H. Concejo Municipal, Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, esta gestión la Está realizando el **administrador municipal, Sr. Brian Robinson Pavés**, apenas tenga alguna novedad se comunicará al cuerpo de concejales.

3.5. Concejel, Sr. Jorge Mora Jiménez:

- A. Para la próxima sesión de concejo Municipal, no podré estar presente ya que tengo control médico producto de la operación que me realizaron hace unas semanas.

3.6. Concejel, Sr. Néstor Vergara Rojas:

- A. La semana pasada el administrador municipal, Sr. Brian Robinson Pavés nos habló sobre la situación actual con la Empresa Elecnor, por lo cual solicitó se le realizó una invitación a la empresa para que exponga en sesión de h. Concejo Municipal.
- B. Durante este año han existido visitas de las nuevas autoridades de gobierno a la comuna, a las cuales en muchas nosotros no hemos sido invitados, tengo Claro que esto no es responsabilidad del municipio, pero se debiera comunicar a las autoridades del Gobierno Regional que crucen invitaciones a nosotros como concejales de esta comuna, cuando programen alguna visita. Solicito esto con la finalidad de realizar aportes constructivos para la comuna.

Intervenciones:

Presidente del H. Concejo Municipal, Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce,, solicitare que se envíe un oficio a la Seremi de Gobierno del Maule en el cual exponremos esta situación y además enviaremos una planilla con la información de contacto de este cuerpo de concejales.

C. , quiero expresar mi molestia, ya que sentí poca deferencia hacia este cuerpo de concejales, el jueves pasado se organizó una actividad para la entrega de subvenciones a las organizaciones comunitarias, más aun considerando que por ley esta es la única injerencia que tiene el concejo municipal para entregar aportes a las organizaciones de la comuna, en esta oportunidad a nosotros se nos avisó el mismo día por la mañana lo cual complica las agendas de cada uno de nosotros, por lo que tengo entendido se informó vía WhatsApp al secretario de actas, sr. Jonathan Cisterna Barra el día martes por la tarde, lo cual también demuestra una deficiente organización ya que dudo se haya programado esta actividad ese día, además consideró que la unidad que organiza la actividad debió haber confeccionado una invitación formal y entregar, al menos con semana de anticipación.

Intervenciones:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro, se comunicó conmigo la jefa gabinete el día jueves por la mañana y a mí se me hacía imposible participar, además concuerdo que sí ya estaba programada la entrega de subvenciones se debió comunicar en la sesión de Concejo Municipal que tuvimos ese mismo día.

Concejales, Srta. Rosa Navarro Amigo: al igual que mis colegas se me avisó el día jueves en la mañana y se me hizo imposible participar porque tenía compromisos con la comunidad ese día en la tarde.

Presidente del H. Concejo Municipal, Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, yo apenas llegue a la actividad, pregunte por que no estaban presente la mayoría de ustedes y se me comunicó lo sucedido, de igual forma yo fui muy claro con las O.O.C.C., ya que expuse que estos recursos eran producto de una aprobación de este Concejo Municipal.

3.7. Concejales, Srta. Rosa Navarro Amigo:

- A. Sr. alcalde y presidente del H. Concejo Municipal,** solicitó llame a acuerdo, para que ingresen los transportistas de los vehículos escolares y nos puedan exponer ciertas dudas sobre la licitación para este servicio en el periodo del segundo semestre.

Presidente del H. Concejo Municipal, Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, solicita acuerdo del Concejo Municipal, para que



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 56
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 09 DE JULIO DE 2018



ingresen los transportistas de los vehículos escolares y nos puedan exponer ciertas dudas sobre la licitación para este servicio en el periodo del segundo semestre.

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 02:	Se aprueba de forma unánime, ingresen los transportistas de los vehículos escolares y nos puedan exponer ciertas dudas sobre la licitación para este servicio en el periodo del segundo semestre.
---------------------------	---

Ingresan al salón de concejo municipal los prestadores del servicio de transporte escolar comunal de Río claro, además del director Comunal Educación, **Sr. Hugo Seaton Ponce** y el jefe de recursos humanos de la dirección comunal de educación, **Sr. José Hernández**, quienes se presentan ante el H. Concejo municipal.

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo: Buenos días a todos los presentes, en el punto varios e incidentes, los concejales hacemos uso de la palabra y podemos recibirlos y escucharlos y es por eso que solicite acuerdo del Concejo Municipal, para qué pudieran participar de esta.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
ALCALDÍA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 56
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, 09 DE JULIO DE 2018



esto nace a través de una llamada que recibí de la señora Carol Núñez por una inquietud en la **“licitación del servicio, transporte escolar segundo semestre de la comuna de Río Claro”** que se encuentra en proceso en mercado público, como ya lo hemos conversado anteriormente nosotros como concejal no tenemos la facultad de ver las licitaciones que se encuentran en este portal, ya que no supera el monto que estipula la ley para nuestro pronunciamiento, pero lo que sí puedo hacer es escuchar a las partes involucradas por lo cual quisiera conceder la palabra a la señora Carol Núñez, para que nos exponga las dudas sobre esta licitación.

Intervenciones:

La Sra. Carol Núñez, comienza diciendo que viene en representación de los transportistas que prestan servicios a la dirección comunal de educación para el traslado de los alumnos entre su casa y los establecimientos educacionales de la comuna, además señala que al estudiar las bases de la licitación para el transporte escolar correspondiente al segundo semestre, encontraron varios puntos que no estaban considerados en la licitación actual, los cuales serían perjudiciales para ellos como prestadores del servicio, por lo mismo se acercaron a conversar con el director comunal de educación, pero aun así continúan con varias dudas, ya que según ella se les informó que la nueva licitación venía con un reajuste de un 15% y además de la fusión de algunas líneas de recorrido. Al estudiar las bases con calculadora en mano se dieron cuenta que no a todos los transportistas se le reajustaba un 15%, por lo cual vienen a esta sesión de concejo municipal para que se les explique, porque el reajuste no fue para todos del 15%.

El Director comunal de educación, Sr. Hugo Seaton Ponce, menciona, que lo primero que quiere dejar en claro es que las licitaciones públicas no son debatibles de esta manera, por lo cual en este acto estamos cometiendo una anomalía al comentar una licitación, ya que los canales respectivos para

realizar preguntas es a través de la plataforma que brinda el portal de compras públicas y el mandante tiene la obligación de entregar las respuestas, pero lo que puede comentar es que se realizó un ajuste al presupuesto disponible.

La Sra. Carol Núñez, comenta que en su caso particular el reajuste fue de un 30% y a otra transportista se le fusionó la línea quedando con 60 niños y antes transportaba 38, por lo cual se quedará sin trabajo.

El jefe de R.R.H.H. Sr. José Hernández, dice que las licitaciones públicas son bastante estrictas sobre todo con los montos que se están tratando en esta en particular y además su obligación es ajustarse estrictamente al presupuesto disponible, además señala que es un error hablar de que varias personas quedarán sin trabajo, lo cual no corresponde ya que los presentes son oferentes y no funcionarios del municipio, aunque claramente entiende que esta es su fuente principal de ingresos

Sra. Carol Núñez, menciona que muchos de ellos Hace 4 años atrás trabajaron de forma particular y decidieron participar de esta licitación de transporte escolar, pero dadas las condiciones que plantean las bases de la licitación para el segundo semestre, se les hace imposible postular ya que las condiciones son inviables presupuestariamente.

El jefe de R.R.H.H. Sr. José Hernández, responde diciendo que las licitaciones públicas están hechas para los oferentes que quieran participar, ahora bien, si le resulta inviable presupuestariamente la decisión es personal de no participar en la licitación.

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo: Sr. José Hernández, no comparto la forma que usted está usando para tratar a los transportistas, ya que hace 4 años atrás estos señores trabajaban de forma independiente y el municipio les ofreció participar de este programa de transporte, a lo cual nunca estuve de acuerdo ya que encontraba inviable presupuestariamente, ahora vemos que los transportistas incurrieron en préstamos financieros para la adquisición de sus vehículos, de verdad encuentro impertinente a esta altura

del año se cambien las bases de licitación, es por eso que yo solicité que ingresaran a esta sesión los transportistas y fue el alcalde quién solicitó que ingresarán los funcionarios de la dirección comunal de educación.

Solicita la palabra la **Sra. Carol Núñez** y señala que para ellos es lo mismo realizar las preguntas por cualquier vía ya, que el municipio igual manipula la licitación y se claramente en las exigencias expuestas en las bases, como por ejemplo el contar con un vehículo extra son absolutamente inviable para ellos.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas: yo como presidente de la comisión de educación del concejo municipal, comprendiendo lo técnico de una licitación aunque en esta situación no lo comparta, pero me gustaría hacer historia ya que en un programa radial el señor José Hernández de la dirección comunal duración señaló, que ningún vecino o un dirigente vecinal y ninguna autoridad se había acercado al D.a.e.m. a consultar sobre las problemáticas del transporte escolar, lo cual no corresponde ya que en varias ocasiones durante las sesiones de concejo municipal nosotros planteamos nuestras inquietudes.

También en reunión de la comisión de Educación del concejo municipal, en la cual participa el director comunal de Educación Sr. Hugo Seaton Ponce fuimos sumamente claros en solicitar que no se modificaran las bases de la licitación de transporte de los alumnos, por lo menos hasta que terminara el año escolar.

y si hacemos el ejercicio presupuestario existe una diferencia de \$21.000.000 al dividir en 5 meses nos da \$4.200.000 mensuales, si eso 4,2 millones de pesos mensuales afectan en demasía al municipio solicitó un argumento y justificación, por lo tanto coincido con la concejal **Srta. Rosa Navarro Amigo**, que cambiar las reglas del juego a mitad de año no lo considero prudente, este cuerpo de concejales en completo siempre ha sido solidario con la administración y así lo demuestran las aprobaciones a modificar el presupuesto.

Y como ya se han expuesto las complicaciones de esta licitación yo quiero solicitar la posibilidad que se continúe con las mismas bases que se comenzó el año 2018.

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo: esta situación a mí me preocupa enormemente, ya que de no participar los oferentes que actualmente prestar el servicio no confío en que vengan personas de afuera a realizar el transporte de nuestros alumnos.

En representación de los transportistas, la Sra. Carol Núñez, menciona que ellos son familias de la comuna y de esfuerzos, por lo cual no les queda claro el por que se les perjudica de esa manera con el reajuste presupuestario.

Presidente del H. Concejo Municipal, Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, yo no puedo realizar una licitación asignada a un oferente, mi compromiso siempre a estado en continuar con el transporte para los alumnos, pero además mi obligación es ajustarme al presupuesto disponible y salvaguardar el patrimonio del municipio.

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro: primero encuentro lamentable toda esta situación, además cuando se realiza una licitación debe existir un certificado de disponibilidad presupuestaria y a vista de todos nosotros nos hemos dado cuenta de las falencias administrativas de la Dirección Comunal de educación, ya que todos los meses nos vemos enfrentados a un déficit presupuestario para cumplir con las obligaciones, también encuentro muy lamentable los cambios en las bases de la licitación de transporte escolar, para el segundo semestre, ya que en la comisión de educación del concejo municipal se acordó no modificar lo ya existente, aunque las licitaciones son soporte de la administración y no de los concejales.

Concejal, Sr. Ariel Navarro Amigo: en reunión de comisión de educación del concejo municipal, tocamos el tema del transporte escolar y acordamos algo muy distinto a lo que nos vemos enfrentados hoy, estoy desconforme con la manera de administrar por parte del D.A.E.M. y en particular de este caso



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 56
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 09 DE JULIO DE 2018



espero exista una solución, ya que la gente de nuestra comuna es la que debe trabajar acá y no personas de afuera.

En concluyendo, siendo las 12:25 horas del día 09 de julio de 2018, finaliza sesión ordinaria N° 56 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Rio Claro.


SERGIO VENEGAS CONTRERAS
Secretario Municipal